



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 05 SEP 2025

DECRETO ALC. N° 3318 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63º inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2- La solicitud presentada por el funcionario don Alfonso Armijo Castro – Director de SECPLA, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Permiso Compensatorio del funcionario don **ALFONSO ARMIJO CASTRO**,
Cedula de Identidad N° Director de SECPLA, por el día **05 de Septiembre de 2025**.

2.- Nombrase como Director de SECPLA Subrogante al funcionario don **DIEGO REQUENA MORALES**, Profesional – Asesor Urbanista, por el día **05 de Septiembre de 2025**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus funciones habituales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- SECPLA
- Recursos Humanos

